La función textual de los demostrativos en los contratos: análisis contrastivo de textos paralelos

JANA PEŠKOVÁ
Universidad de Bohemia del Sur
peskova@ff.jcu.cz

Introducción

Me gustaría empezar este artículo de una manera no muy convencional. Se dice que las personas aprendemos de las personas que nos rodean. Jana, me siento muy orgullosa de poder pertenecer al grupo de los que en su momento formaban parte de tu equipo. Me refiero al equipo que gracias a tu entusiasmo logramos formar en la Universidad de Bohemia del Sur de České Budějovice y que, indudablemente, sin tu presencia y apoyo no hubiera recorrido un camino tan largo. Nunca se me olvidarán tus regulares viajes de Praga a České Budějovice, tus consejos inspiradores e incitantes, y siempre verdaderos, tu tolerancia en los principios de mi carrera académica, así como la acogida y hospitalidad que junto con Miloslav, tu esposo, nos disteis durante varias ocasiones en vuestra casa. Jana, de todo mi corazón te deseo muy feliz cumpleaños, mucha salud y la mejor de las suertes en los años que están por venir. En estas líneas que siguen presentaré un análisis de un aspecto de la lingüística textual, que actualmente forma parte de mi nueva línea de investigación.

Es obvio que el desarrollo de las nuevas tecnologías en las últimas décadas ha supuesto una significante subida en las investigaciones realizadas en la rama de la lingüística contrastiva. La comparación de las diferencias funcionales y formales entre dos o más lenguas se lleva a cabo a raíz de diferentes metodologías, destacando entre ellas las investigaciones apoyadas por los corpus de índole muy diversa (plurilingües, paralelos, de textos traducidos, etc.). De tal manera, se someten a la comparación fenómenos muy variados; prevaleciendo los que se dedican al funcionamiento de las categorías gramaticales no existentes en una de las lenguas comparadas.

En este artículo, nos centraremos en los determinantes demostrativos, que a primera vista no dan lugar a controversias, dada su existencia en ambas lenguas comparadas. La función de los demostrativos en el habla, como veremos más detalladamente en el próximo capítulo, puede ser doble: (i) o los demostrativos sirven como indicadores de las relaciones en el espacio o en el tiempo (función exofórica) o (ii) destaca su capacidad de señalar un elemento presente en el texto (función endofórica). De ahí que los demostrativos sean constituyentes importantes de las relaciones

correferenciales de los textos, o bien en su función de los demostrativos adjetivales, o bien en la de los demostrativos pronominales:

Demostrativos adjetivales (demostrativo + [nombre sustantivo]):
[…] *La rescisión o terminación de este* [demostrativo] *contrato* [NS] *no afecta de manera alguna a la validez y exigibilidad de las obligaciones contraídas con anterioridad* […].

Demostrativos pronominales (demostrativo + [Ø])
[…] *La rescisión o terminación de este contrato no afecta de manera alguna a la validez y exigibilidad de las obligaciones contraídas con anterioridad, o de aquellas* [demostrativo] *ya formadas que* […].

Cómo ya revela el título de nuestro artículo, centraremos nuestra atención en un determinado y concreto género textual, es decir, en los contratos, donde esperamos en primer lugar una alta frecuencia de los demostrativos, y también su alternación con otras expresiones muy particulares para el género en cuestión (*mismo, dicho*, etc.).[1] De ahí, buscaremos respuestas a si la cantidad y el carácter de los demostrativos (y sus potenciales variantes) es similar en ambas lenguas. Es decir, si a un demostrativo con función endofórica en una lengua siempre corresponde un demostrativo con función endofórica en otra lengua, o si hay contextos donde en una de las lenguas comparadas esta función de los demostrativos tiende a ser expresada de otra manera.

Marco teórico

Los demostrativos pertenecen a las clases de palabras que pueden aparecer en la oración en función adjetival (*este contrato*) o en la posición que tradicionalmente es ocupada por un sustantivo, es decir en la función pronominal (*¿quién es este?*). Es bien sabido que en buena parte de las gramáticas del español los demostrativos no se incluyen en su totalidad entre los pronombres. Su posición entre las tradicionales clases de palabras difiere según las concepciones de cada lingüista. Así, por ejemplo, Gómez Torrego[2] habla de los determinativos demostrativos y de los pronombres demostrativos. Por su parte, Rafael Seco trabaja con los adjetivos determinativos entre los cuales se incluyen todos los pronombres con función adjetiva, incluidos los demostrativos; y con los pronombres

1 Véase B. Zavadil, P. Čermák, en *Mluvnice současné španělštiny. Lingvisticky interpretační přístup,* 2010, p. 385.

2 Véase L. Gómez Torrego, en *Análisis morfológico. Teoría y práctica,* 2008, pp. 112 y 138.

demostrativos: «Los demostrativos son, como los posesivos, unas veces adjetivos (*aquella señora* […]) y otras sustantivos (*este dice que no se va* […]».[3] Por su lado, dicha distinción no se aplica en muchas gramáticas checas del español, de manera que los demostrativos aparecen, según la tradición checa, como una subcategoría de los pronombres.[4] No es nuestro principal interés detenernos con esta cuestión. Aunque somos conscientes de la existencia de opiniones y clasificaciones variadas, para los fines del presente trabajo no haremos ninguna diferencia terminológica entre el uso adjetival y el uso pronominal de los demostrativos, con lo cual, a raíz de la tradición gramatical checa, hablaremos en todos sus usos de los (pronombres) demostrativos que funcionan igual a los adjetivos, o de los (pronombres) demostrativos que funcionan igual a los pronombres.

En lo que a su función respecta, los pronombres demostrativos cumplen, por lo menos, dos funciones básicas en el habla. Una de ellas, la que prepondera en los manuales de ELE,[5] es la de «demostrar». De ahí que los demostrativos sirvan como principal mecanismo para señalar y situar los objetos, las personas y las cosas en las coordenadas espacio (*esta chica*) - temporales (*aquel día*). Así pues, los demostrativos son los exponentes prototípicos de la deixis espacial y temporal: «[…] es decir, la capacidad de ciertas palabras de hacer referencia a objetos, personas, lugares o acontecimientos contribuyendo de forma determinante a su identificación».[6] Este tipo de referencia se suele denominar referencia exofórica.[7]

Otra función de los demostrativos, y no menos relevante, consiste en identificar por medio de ellos a los antecedentes (anáfora) o a los subsecuentes (catáfora) en el discurso. Así, los demostrativos manifiestan la relación entre dos (o más) elementos del texto. La referencia es endofórica[8] o discursiva.[9] Precisamente, la tipología funcional de los demostrativos, es decir su capacidad de hacer referencia a los conceptos ya, o aún no, mencionados en el discurso, será la que estará en el centro de nuestra

3 Véase R. Seco, en *Manual de gramática española,* 1967, pp. 26 y 44.

4 Véase V. Báez San José, J. Dubský, J. Králová en *Moderní gramatika* španělštiny, 1999, pp. 59-63; J. Černý en *Morfología española*, 2000, pp. 94-96; B. Zavadil, P. Čermák, en *Mluvnice současné* španělštiny. *Lingvisticky interpretační přístup,* 2010, p. 384-387.

5 Véase por ejemplo J. Králová en *¡Fiesta! 1: španělština pro střední a jazykové školy: nueva edición*, 2008.

6 Véase P. Pastor, en *La deixis locativa y el sistema de los demostrativos,* 2017, p. 10.

7 Véase C. Peregrín Otero, „Pronombres reflexivos y recíprocos» en Bosque, Ignacio; Demonte, Violeta (ed.) *Gramática descriptiva de la lengua española,* 1999 , p. 1429.

8 Véase C. Peregrín Otero, „Pronombres reflexivos y recíprocos» en Bosque, Ignacio; Demonte, Violeta (ed.) *Gramática descriptiva de la lengua española,* 1999, p. 1429.

9 Véase M. Josep Cuenca, en *Gramática del texto,* 2010, p. 37.

atención aquí. Aun así, cabe resaltar que hay varios contextos en los cuales no es fácil diferenciar evidentemente si el demostrativo se encuentra en el discurso más bien como deíctico o como anafórico ya que los límites entre la anáfora y la deixis no son transparentes.[10]

El paradigma de los demostrativos, que cumplen ambas funciones mencionadas anteriormente, es diferente en las dos lenguas comparadas. El sistema de los demostrativos en español es formado por la clase cerrada de tres exponentes que presentan variación genérica y de número, pudiendo los tres ser utilizados tanto para expresar las relaciones exofóricas como endofóricas (Tabla 1). Podemos decir –en términos generales– que su uso se supedita a la distancia existente entre los interlocutores y el objeto referenciado en el espacio y en el tiempo (uso exofórico), así como a la distancia que hay en el discurso entre el antecedente (o el subsecuente) y el elemento de referencia (uso endofórico). Así, a la hora de seleccionar la forma más apropiada, el hablante decide según la cercanía o la lejanía entre él y la ubicación del objeto-referente en el espacio, el tiempo o el contexto. Por su parte, en el checo no existe el sistema ternario de clase cerrada de tres exponentes, propio del sistema español, sino que existen dos paradigmas de los demostrativos. El primero de ellos (Tabla 2) representa a la clase cerrada de los demostrativos cuya función es exclusivamente endofórica (*odkazovací funkce*). El segundo está formado por la clase relativamente abierta de demostrativos que difieren entre sí estilísticamente y también diatópicamente (Tabla 3),[11] y cuya función es deíctica (*ukazovací funkce*).

este, esta, estos, estas	ese, esa, esos, esas	aquel, aquella, aquellos, aquellas

Tabla 1: Pronombres demostrativos en español.

ten	tento	onen	takový

Tabla 2: Pronombres demostrativos en checo: uso endofórico.

tenhle	tento	tenhleten	tamhleten

Tabla 3: Pronombres demostrativos en checo: uso exofórico (deixis).

10 Véase F. Štícha, en *Akademická gramatika spisovné češtiny,* 2013, p. 398.
11 Véase F. Štícha, en *Akademická gramatika spisovné češtiny,* 2013, pp. 397-401.

Metodología utilizada

Como ya hemos mencionado, el investigador tiene a su disposición varias herramientas para contrastar las categorías que se pretenden estudiar, destacando, últimamente, entre ellas los corpus paralelos constituidos a base de los textos traducidos. Hay varios trabajos que se dedican a los pros y a los contras de las conclusiones basadas en los corpus.[12] Nosotros, en absoluto, no negamos su aportación a los estudios contrastivos, sobre todo al nivel morfosintáctico y lexical. Todo lo contrario, opinamos que gracias a su desarrollo van apareciendo trabajos muy inspiradores que revelan una nueva luz a fenómenos muy variados. A pesar de ello, el presente trabajo estará basado en la observación de dos lenguas a base de los textos paralelos. Hemos optado por este tipo de análisis por varias razones. Primero, nos gustaría cotejar dos lenguas a nivel de sus propios sistemas lingüísticos, es decir sin las interferencias que conlleva la traducción; y también porque nos gustaría comparar, en algún trabajo posterior, los resultados con las conclusiones conseguidas a través de alguno de los corpus de los textos traducidos. Otro factor para trabajar con los textos paralelos, y no menos importante, ha sido la inexistencia del corpus de los contratos traducidos del checo al español, y viceversa. Sabemos que por ejemplo el proyecto Intercorp[13] dispone del fondo de los textos especializados (Acquis Communautaire). No obstante, se trata de los textos redactados a fines del derecho comunitario, cuyo lenguaje puede ser simplificado y diferente al lenguaje utilizado en los documentos que se asientan o parten de los fundamentos del derecho nacional. Ya que los fenómenos que se estudiarán aquí los consideramos idiosincráticos al lenguaje „no internacional", optamos por la creación de nuestro propio corpus de textos.

De entre los textos que forman el conjunto de los textos especializados, hemos elegido el género de los contratos, cuya organización textual se corresponde idealmente a nuestros objetivos. Se trata de los textos del mismo contenido, textos originales en ambas lenguas, que en las dos culturas disponen de los mismos parámetros situacionales.

A continuación, se presentará la lista de los contratos sometidos al análisis, con las informaciones relativas a su extensión y número de palabras:[14]

12 Véase P. Čermák, O. Nádvorníková en *Románské jazyky a čeština ve světle paralelních korpusů*, 2015.

13 Rosen, A. – Vavřín, M. - Zasina, A. J.: Korpus InterCorp - čeština, verze 12 z 12. 12. 2019. Ústav Českého národního korpusu FF UK, Praha 2019. Dostupný z WWW: http://www.korpus.cz

14 El subcorpus de los contratos checos consta de 5101 tokens, 157 oraciones. El subcorpus de los contratos españoles consta de 5733 tokens, 184 oraciones.

Contratos redactados en la lengua checa		Contratos redactados en la lengua española	
Smlouva o prodeji vozidla	401 palabras	Contrato de compra de vehículo	1197 palabras
Smlouva o prodeji vozidla	358 palabras	Contrato de arrendamiento de piso	1299 palabras
Smlouva o pronájmu bytu	1629 palabras	Contrato de compraventa	1182 palabras
Smlouva o prodeji zboží	1878 palabras	Contrato de representación comercial	1348 palabras
	4266 palabras		5026 palabras

Tabla 4

Todos los contratos son textos auténticos provenientes de España u otro país hispanohablante y de la República Checa. Los contratos redactados en español proceden de los traductores jurídicos, han sido traducidos para sus clientes, o de Internet. Los contratos redactados en checo los hemos localizado en el Internet.

Con los textos hemos trabajado a través de dos herramientas de análisis textual. La primera de ellas ha sido la herramienta de análisis textual Sketch Engine[15] que permite a los usuarios analizar sus propios textos a través de varios criterios (p. ej.: buscar apariciones de palabras en su corpus con varias opciones, analizar las colocaciones gramaticales y léxicas de una palabra, etc.). Esta metodología nos ha facilitado, ante todo, adquirir los datos cuantitativos relativos al empleo de los demostrativos en el corpus, así como a su distribución y a sus concordancias más próximas. Conjuntamente, hemos trabajado con la herramienta Analec,[16] que nos ha permitido la anotación manual de las relaciones correferenciales en los textos analizados. Con respecto a ello, cabe decir que herramientas como Intercorp carecen de la posibilidad de anotación de las relaciones correferenciales, con la cual se ha pretendido, igualmente, examinar el aprovechamiento y el alcance de la anotación manual de las cadenas isotópicas. A los fines del análisis con Analec, hemos seleccionado solo dos contratos de nuestro corpus: (Tipo 1.) *Contrato de arrendamiento* y *Smlouva o pronájmu* [«*contrato de arrendamiento*»], cada uno en la extensión de 1299 y 1629 palabras, respectivamente; y (Tipo 2.) *Contrato de compraventa del vehículo* y *Smlouva*

15 Https://app.sketchengine.eu .

16 Frédéric Landragin,Thierry Poibeau, Bernard Victorri. ANALEC: a New Tool for the Dynamic Annotation Textual, Data. International Conference on Language Resources and Evaluation (LREC 2012), May 2012, Istanbul,Turkey. pp.357-362.

*o prodeji vozidl*a [«*Contrato de venta del vehículo*»], cada uno en la extensión de 1197 y 759 palabras, respectivamente.

Análisis cuantitativo de los contratos paralelos (Sketch Engine)

Como primer paso, nos hemos centrado en la selección de todos los pronombres, de los cuales, posterior y manualmente, se han filtrado los demostrativos. En esta fase, nos hemos apoyado del tipo de búsqueda a través de las preguntas CQL: para buscar los pronombre en el subcorpus checo [tag= k2.*] y para el español hemos utilizado [tag= k3.*]. Así, hemos encontrado un total de 264 pronombres en los contratos checos y 288 pronombres en el español aproximadamente.[17]

Una de las primeras conclusiones parciales que se desprende de esta parte ha sido que tanto los contratos redactados en español como en checo disponen de recursos muy variados para señalar la correferencia textual por medio de los pronombres demostrativos, con lo cual es relevante investigar sus funciones textuales en el género textual escogido.

Demostrativos en los contratos redactados en español

Los demostrativos que contiene nuestro corpus de los contratos redactados en español son: *este,-a,-os,-as* (32 casos) y *aquel, -la, -los, -las* (4 casos). No aparece ni un caso del demostrativo ese,*-a,-os,-as*.

Los demostrativos *este,-a,-os,-as* en la mayor parte de los usos determinan a un sustantivo. Los sustantivos, cuya lista y número de ocurrencias se ofrece a continuación, son de semántica muy variada – hay casos tanto de sustantivos animados como inanimados, el sintagma nominal en cuestión se encuentra, a su vez, en diferentes posiciones sintácticas: de sujeto o de complemento.

17 No es nuestra intención proporcionar los números absolutos de las apariciones encontradas, ya que hemos observado que la herramienta Sketch Engine no ha encontrado todos los casos que han cumplido los parámetros de la búsqueda. Hemos constatado diferencias por ejemplo en el caso de los demostrativos *aquel, -a,-os,-as* cuando en primer paso, después de buscar a través de CQL, hemos obtenido 2 ejemplos, mientras que posteriormente tras buscar manualmente por el lemma (*aquel*) se han obtenido 4 ejemplos. Igualmente, las búsquedas del demostrativo *este, -a, -os, - as* no han tomado en cuenta todas las ocurrencias, ya que la herramienta no ha sido capaz de hacer una distinción adecuada entre palabras homónimas (*esté* en función de presente de subjuntivo). Las búsquedas CQL nos han servido, por lo tanto, más bien como orientativas. Nos hemos apoyado de ellas para conseguir informaciones primarias sobre el carácter general de los constituyentes del texto. Confiamos en que este factor no tiene ninguna influencia negativa en los resultados, dado que no hemos aspirado a la cuantificación absoluta de los datos.

ESTE,-A,-OS,-AS			
Demostrativos adjetivales Demostrativo + [nombre sustantivo]	Casos	Demostrativos pronominales Demostrativo + [Ø]	Casos
Este + contrato	20	-	-
Este + acto	4	-	-
Esta + cláusula	2	-	-
Este + instrumento	1	-	-
Este + documento	1	-	-
Este + último	1	-	-
Este + motivo	1	-	-
Esta + empresa	1	-	-
Estas + obligaciones	1	-	-
AQUEL, -LA, -LOS, -LAS			
Demostrativos adjetivales Demostrativo + [nombre sustantivo]	Casos	Demostrativos pronominales Demostrativo + [Ø]	Casos
Aquella + renta	1	[…] precedente a aquel [Ø mes] en que […]	1
-	-	[…] hasta que aquella [Ø cuantía] sea igual […]	1
-	-	[…] o de aquellas [Ø obligaciones] ya formadas […]	1

Tabla 5

Demostrativos en los contratos redactados en el checo

El demostrativo checo predominante en el subcorpus de los contratos es *tento/tato/toto* (67 ejemplos) frente a *ten/ta/to* (22 ejemplos). Como hemos señalado en las partes precedentes, la función de tento /tato/ toto en checo puede ser tanto exofórica (deixis) como endofórica (anáfora, catáfora). En nuestro corpus se reflejan ambos usos, aunque con significantes restricciones combinatorias. Así, por un lado, encontramos 47 ejemplos de la combinación tato+smlouva [=NS contrato] donde, de igual manera que en el corpus de los contratos españoles (este contrato), el uso del demostrativo es deíctico. En el resto de los casos, la función del demostrativo tento /tato/ toto es endofórica y el demostrativo es compatible con varios sustantivos (en este sentido, podemos constatar una paralela con el demostrativo español este/esta):

TENTO, TATO TOTO (singular) / TYTO (plural)			
Demostrativos adjetivales Demostrativo + [nombre sustantivo] Lista de los sustantivos:	Casos	Demostrativos pronominales Demostrativo + [Ø]	Casos
[Demostrativo][18] + smlouva	47	Tímto + [Ø]	3
[Demostrativo] + skutečnost	2		
[Demostrativo] + povinnost	1		
[Demostrativo] + opravy	1		
[Demostrativo] + Pravidla pro rozúčtování	1		
[Demostrativo] + zařízení	2		
[Demostrativo] + článek	1		
[Demostrativo] + stav	1		
[Demostrativo] + řízení	1		
[Demostrativo] + případ	1		
[Demostrativo] + prostředky	1		
[Demostrativo] + vozidlo	1		
[Demostrativo] + úpravy	1		

Tabla 6

Por su parte, la función de *ten/ta/to* en nuestro corpus de los contratos checos es endofórica. Su frecuencia ha sido muy baja. Han dominado los usos pronominales, es decir, sin el sustantivo.

TEN, TA TO (singular) / TY (plural)	
Demostrativos adjetivales Demostrativo + [nombre sustantivo] Lista de los sustantivos:	
[Demostrativo] + [opravy]	2
[Demostrativo] + [výrobky]	1

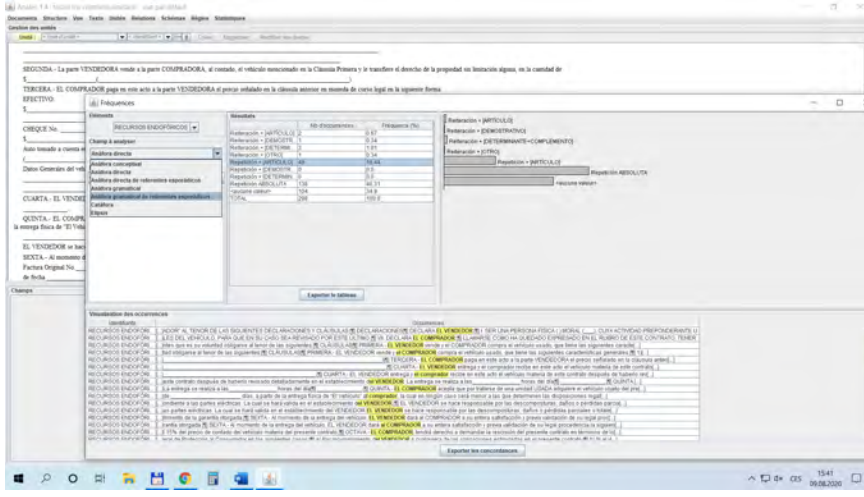
Tabla 7

18 Dada la variación genérica y declinatoria de los demostrativos checos, no indicamos el demostrativo concreto utilizado en el género, número y declinación que exijan el contexto de la oración y el sustantivo, y optamos por señalar su uso por medio de la marca general [Demostrativo].

Análisis de las relaciones correferenciales de los contratos paralelos (Analec)

En este capítulo nos dedicaremos a la presentación de las relaciones textuales en dos tipos de contratos, en el contrato de arrendamiento de piso (CZ y ES) y en los contratos de compraventa del vehículo (CZ y ES).

Dada la extensión limitada del presente trabajo, nos hemos centrado tan solo en ciertos aspectos, en los que se presta mayor atención a la tipología de los determinantes utilizados en unas determinadas funciones intra(extra) textuales. Todos los textos del subcorpus, por lo tanto, han pasado por nuestra anotación manual realizada a través de la herramienta Analec. Siendo imposible presentar aquí todos los resultados en forma de los gráficos, mostramos a continuación la visualización de la herramienta con la anotación que se ha aplicado, basándonos en los conceptos y terminología de la actual lingüística textual.[19]



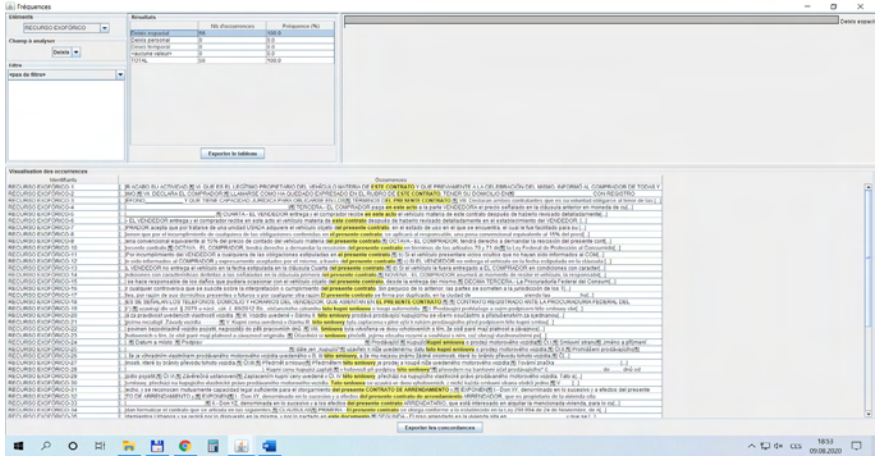
Visualización n.º 1: subcorpus propio de la autora creado en el programa Analec.

Tipología de los determinantes en los usos exofóricos: deixis

En la mayoría de las ocurrencias encontradas en todos los contratos prevalece, sin duda alguna, el uso del demostrativo con el sustantivo

19 Véase M. Josep Cuenca, en *Gramática del texto*, 2010. RAE. en *Nueva gramática de la lengua española: Morfología ; Sintaxis I.*, 2009. Pešek O. en Nominální anafora a determinace – kontrastivní analýza francouzských a českých systémových možností, Časopis pro moderní filologii 96/2, p. 147-164, 2014.

contrato (lo que era esperable en este ambiente contextual). La función del demostrativo puede tener, a nuestro juicio, una doble interpretación: tanto endofórica (*este contrato → el contrato previamente mencionado*), como exofórica (*este contrato → el contrato que está en la presencia de los contratantes*), siendo difícil rechazar, inequívocamente, una de las dos. Por esta razón, nos hemos inclinado a considerar la función textual de estas ocurrencias como deíctica. En esta función, hemos podido confirmar un paralelismo casi regular entre el checo y el español, ya que en ambas lenguas el sustantivo prevalece determinado por el demostrativo (*este contrato:: tato smlouva*):[20]



Visualización de las ocurrencias n.º 2: subcorpus propio de la autora creado en el programa Analec.

Se han localizado solo esporádicos ejemplos de otras ocurrencias, que, a continuación, comentaremos brevemente.

En primer lugar, se ha observado que para los contratos españoles es muy característico el uso de los adjetivos determinativos. Así, en la función deíctica el demostrativo *este* es frecuentemente reemplazado por *presente*,[21] asemejándose, significativamente, su valor a la función de los demostrativos canónicos. De igual modo, hemos notado que dichos

20 Véase Visualización de las ocurrencias n.º 2.

21 Con respecto a ello, recordamos que *presente* en su función del adjetivo determinativo debe ir antepuesto al sustantivo, ya que pospuesto funciona como adjetivo de relación (RAE:2009): *La Procuraduría Federal del Consumidor es competente en la vía administrativa para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento* del presente contrato. *Sin perjuicio de lo anterior, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la ciudad de __, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción*

adjetivos determinativos se inclinan a formar los conjuntos de agrupaciones fijas de las palabras (colocaciones) – p. ej. en el caso de *presente* predomina, aparentemente, su uso con el sustantivo *contrato* (33 ejemplos de *el presente contrato* frente a 1 ejemplo con otro nombre sustantivo –*el presente instrumento*– de todo el corpus).

Hemos encontrado varios ejemplos cuando en un idéntico segmento textual coexisten y/o alternan varios exponentes endo(exo)fóricos, incluidos los adjetivos determinativos [1-2].[22]

[1] […] El *presente contrato* se otorga conforme a lo establecido en la Ley 29/l.994 de 24 de Noviembre, de Arrendamientos Urbanos y se regirá por lo dispuesto en *la misma*, y por lo pactado en *este documento*. […]

[2] […] Que el señor (a) Luz Àngela Palacios Prieto es su legítimo representante y en consecuencia, se encuentra debidamente facultado para suscribir *el presente instrumento* y obligar a su representada en los términos *del mismo*. […]

Se puede observar en los ejemplos anteriores que uno de los adjetivos determinativos, muy habitual en los contratos, es *mismo* [3]. A diferencia de la variante *presente*, que en nuestro corpus aparece solo en la función deíctica, *mismo*, por su parte, aparece, más bien, como mecanismo endofórico, por medio del que se hace referencia a los conceptos previamente mencionados (uso anafórico) [4].

[3] […] Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de las cláusulas de *este contrato* y para la solución de cualquier controversia que se derive *del mismo* [uso anafórico – reiteración léxica del antecedente «contrato»], las partes convienen en someterse a la conciliación y arbitraje para el comercio exterior existente en el país exportador. […]

[4] […] El *presente contrato* [uso deíctico – deixis espacial «contrato que está aquí, en la cercanía de las personas implicadas»] se otorga conforme a lo establecido en la Ley 29/l.994 de 24 de Noviembre, de Arrendamientos

que pudiera corresponderles, por razón de sus domicilios presentes *o futuros o por cualquier otra razón.*

22 Acerca del uso estilísticamente marcado de varios sintagmas nominales, en los cuales aparecen los demostrativos «tradicionales» (*Esta Embajada)* véase también J. Králová, en *Vybrané problémy španělské stylistiky na pozadí* češtiny, 2012, p. 35.

Urbanos y se regirá por lo dispuesto en *la misma* [uso anafórico – reiteración léxica del antecedente «ley»], y por lo pactado en este documento. [...]

De entre las funciones del *mismo*, presentadas por la RAE,[23] prevalece la que se iguala al valor «discriminatorio» en el sentido de que admite paráfrasis con «no otro». Este uso, no obstante, critican algunos autores,[24] que lo señalan como vulgar y recomiendan su sustitución por un demostrativo o un posesivo. En todos los ejemplos encontrados, *mismo* aparece sin el nombre sustantivo al que hace su referencia (antecedente). Su fijación a un determinado tipo de sustantivos no ha sido tan alta como en el caso de *presente*. En todos los ejemplos ha aparecido como anafórico retomando el significado de los antecedentes semánticamente muy variados (*la ley, la renta, el mes, el propietario, el instrumento, el contrato, el comprador, el vehículo*), todos situados en la distancia muy próxima al anafórico *mismo* [5].

[5] El comprador asumirá al momento de recibir el vehículo, la responsabilidad sobre el buen uso *del mismo*.

Volvamos, sin embargo, a los demostrativos en los usos, entendidos en el presente trabajo, como deícticos: *este contrato/ el presente contrato/ tato smlouva*. La diferencia de su uso en ambas lenguas comparadas es, a nuestro entender, de carácter cualitativo, debido a que la lengua española dispone de un paradigma de varias alternativas (*este, presente,* artículo definido) entre los cuales el autor del texto selecciona uno u otro, según sus preferencias o según las propiedades que se esperen del género textual cuestionado. Se desprende del análisis de los contratos checos, que el checo, por su parte, tiende al uso del demostrativo tato, sin posibilidad alguna de su variación estilística [véase Visualización de las ocurrencias nº 2]. Claro está que el checo dispone también de algunos adjetivos que pueden determinar al sustantivo igual que los adjetivos españoles, por ejemplo, *uvedený, zmíněný*. No obstante, en nuestro corpus los hemos localizado, especialmente, como endofóricos (anáfora, catáfora). Volveremos a esta cuestión en el capítulo 5.2. El demostrativo más frecuente ha sido, entonces, tato, como ya se ha mencionado anteriormente. Hemos encontrado solo dos ejemplos cuando no ha sido así [Visualización de las ocurrencias nº 1, ejemplos Recurso exofórico-23 y Recurso exofórico-24]:

23 Véase en RAE, *Nueva gramática de la lengua española: Morfología; Sintaxis I.*, 2009.

24 Véase por ejemplo De Miguel, E. en «El texto jurídico-administrativo: análisis de una orden ministerial». 2000.

[7] [Det: Ø] *Smlouva* byla vytvořena ve dvou vyhotoveních s tím, že obě paré mají platnost a závaznost originálu. Účastníci si [Det: Ø] *smlouvu* přečetli, jejímu obsahu rozumí a souhlasí s ním, což stvrzují vlastnoručními podpisy.

Ambos ejemplos forman parte del apartado final del mismo documento o, dicho de otro modo, del mismo segmento textual que presenta obvios rasgos de la fórmula estereotipada,[25] muy típica para el género de los contratos «[…] las condiciones generales de un contrato son las cláusulas contractuales, predispuestas, es decir preparadas anticipadamente, por una parte, que las impone a la otra».[26] Más concretamente, se trata de las partes universales, que los autores de los contratos (y de los documentos parecidos) hilan con el resto del texto, lo cual podría servir como una posible explicación del uso del sustantivo nulo (no determinado).

En cuanto a los usos exofóricos, tenemos que mencionar todavía un ejemplo del corpus analizado: *en este acto* [8-9].

[8] El comprador paga *en este acto* a la parte vendedora el precio señalado en la cláusula anterior.

[9] El vendedor entrega y el comprador recibe *en este acto* el vehículo materia de este contrato […].

Lo hemos localizado en cada uno de los dos contratos analizados, con lo cual, aparte de su valor deíctico proporcionado por el demostrativo *este*, lo añadimos entre los ejemplos de las, ya mencionadas, frases estereotipadas. En checo no hemos encontrado ningún ejemplo simétrico, consideramos que se le aproximan (tanto funcional como conceptualmente) los contextos con el demostrativo *tímto* [10]. *Tímto*, sin embargo, aparece en el checo como recurso para marcar la anáfora conceptual [11]:

[10] Strany se *tímto* dohodly, že […]. // Prodávající *tímto* prohlašuje, že[…].

[11] Nahlášení změn v evidenci držitelů motorových vozidel zajistí kupující a to na svůj náklad, k čemuž mu *tímto* prodávající uděluje plnou moc.

25 Véase, por ejemplo, E. Alcaraz Varó y B. Hughes, en *El español jurídico,* 2009, pp. 25.
26 Véase, por ejemplo, E. Alcaraz Varó y B. Hughes, en *El español jurídico,* 2009, pp. 26-27.

Tipología de los determinantes en los usos endofóricos: anáforas

Estudiar la presencia de los demostrativos y su uso desde el punto de vista de su función en el texto, es decir en las líneas de la lingüística/gramática del texto, implica la necesidad de delimitar apropiadamente el objeto de la investigación. Estamos convencidos de que es imposible trabajar con ocho textos y, así mismo, aspirar a reflejar todas las relaciones endofóricas existentes en ellos. Por este motivo, nos hemos abarcado algunos aspectos que exponemos a continuación.

En primer lugar, hemos prestado especial atención a la identificación de los referentes[27] (los conceptos de los que se habla en el texto) más frecuentes en los contratos seleccionados. En el caso de los *Contrato de arrendamiento* y *Smlouva o pronájmu* [«*contrato de arrendamiento*»] ha sido: *arrendador* y *pronajímatel*, *arrendatario* y *nájemce* y en *Contrato de compraventa del vehículo* y *Smlouva o prodeji vozidla* [«*contrato de venta del vehículo*»]: *vendedor* y *prodávající* y *comprador* y *kupující*. De la misma manera, se ha localizado en los contratos otros referentes, es decir conceptos menos frecuentes, cuya recuperación textual se ha considerado relevante para los objetivos de este trabajo.

A continuación, se presentarán dos tablas. En la primera (Tabla 8.) se pretende demostrar la recuperación textual de los referentes más frecuentes en los contratos analizados (CZ y ES). En la otra (Tabla 9), se enseña la distribución de la recuperación textual de los conceptos menos frecuentes. En ambas tablas diferenciamos entre el checo y el español. Las referencias a los contratos redactados en el checo y su recuperación textual se marcan en versalitas.

27 Véase M. Josep Cuenca, en *Gramática del texto,* 2010, p. 37.

		Mecanismo endofórico	Referente	Marca de referencia	Total casos
Recursos endofóricos	Anáfora directa	Reiteración + [artículo]	[Arrendador]	El propietario (2)	2
		Reiteración +[demostrativo]	[Comprador]	Este último (1)	1
		Reiteración + [determinante]	[Vendedor] [Comprador]	La parte vendedora (1) La parte compradora (1)	2
		Reiteración + [otro]	[NÁJEMCE]	DRUHÁ STRANA NÁJEMNÍHO VZTAHU (1)	1
		Repetición absoluta + [Artículo]	[Vendedor] [Comprador] [Arrendador] [Arrendataria]	El vendedor (12) El comprador (13) El arrendador (8) La arrendataria (15)	48
		Repetición +[demostrativo]	-	-	-
		Repetición + [determinante]	-	-	-
		Repetición absoluta	[KUPUJÍCÍ] [PRODÁVAJÍCÍ] [PRONAJÍMATEL] [NÁJEMCE]	KUPUJÍCÍ (21) PRODÁVAJÍCÍ (15) PRONAJÍMATEL (40) NÁJEMCE (54)	130
	Anáfora gramatical	Demostrativo	[Comprador] [Arrendataria] [Arrendador]	El mismo (1) Ésta (1), el mismo (1) El mismo (1)	4
		Posesivo	[Vendedor] [Comprador] [Arrendador] [Arrendataria] [PRODÁVAJÍCÍ] [PRONAJÍMATEL] [NÁJEMCE]	Su (3) Su (3) Su (1) Su (3) SVŮJ, JEHO (2) JEHO (1) JEHO (4)	17
		Pronombre personal	[Vendedor] [Comprador] [Arrendataria] [PRODÁVAJÍCÍ] [PRONAJÍMATEL] [NÁJEMCE]	Él (1) Le (1) Él (1), le (2) MU (2) JÍM (2) MU (1), JÍM (1), JEJ (1)	12

Tabla 8. Uso de los determinantes en las relaciones endofóricas – referentes frecuentes.

Los resultados pueden ser interpretados de varias maneras. Por un lado, se puede observar la alternancia de mecanismos de referencia en el texto especializado. De acuerdo con lo supuesto, el mecanismo de referencia más

utilizado en los contratos es la anáfora directa (repetición absoluta). Su frecuencia se aproxima al 82% de los mecanismos de referencia empleados en los contratos analizados. La repetición absoluta predomina en todo tipo de oraciones, incluso en las oraciones subordinadas, donde la sustitución por la anáfora gramatical o lexical, sería posible, y en otro estilo quizás obligatoria. Debido a que el lenguaje utilizado en los contratos tiende a la máxima precisión y claridad, se evita cualquier desvío que podría provocar un mal entendimiento y una doble interpretación [12-13]. Llegamos a la conclusión de que cuanto más alto es el uso terminológico del referente, y consecuentemente, cuanto más graves podrían ser las consecuencias jurídicas que se puedan derivar de su actuación, más estable y rígida será su repetición.

[12] Změnu může pronajímatel provést s účinností k 1. 7. běžného roku, musí ji však *nájemci* oznámit písemně tak, aby bylo oznámení doručeno *nájemci* nejpozději do konce předcházejícího měsíce.

[13] El *vendedor* entrega y el *comprador* recibe en este acto el vehículo materia de este contrato después de haberlo revisado detalladamente en el establecimiento del *vendedor.*

El referente central (*arrendador* y *pronajímatel*, *arrendatario* y *nájemce, vendedor* y *prodávající, comprador* y *kupující*) no ha sido determinado, en ningún caso, por ningún determinante, menos el artículo en el caso de los contratos españoles. No hemos encontrado, en ninguna de las dos lenguas ningún ejemplo de retomar a los referentes centrales a través de un sintagma nominal con el demostrativo. El uso del demostrativo sería, incluso, redundante, dada la inequivocable identificación de estos referentes en el texto, sin precisarse otra delimitación para ser correctamente interpretados.

Por otra parte, han sido los contratos españoles, donde nos hemos encontrado ejemplos de retomar el referente central por medio de un demostrativo o un adjetivo demostrativo, utilizados sin el sustantivo [14-15], o por medio de la reiteración lexical [14].

> [14] La arrendataria se obliga a permitir el acceso al piso, al *propietario* [referente arrendador] y a las personas y/o profesionales designados por *el mismo* [referente arrendador] para la inspección y comprobación del estado de la vivienda y sus elementos, así como en su caso para la realización de cualquier tipo de obra o reparación que pudiera ser necesario llevar a cabo tanto en la vivienda arrendada como del edificio del que forma parte.

> [15] En cualquier caso, si la *arrendataria* [referente] quisiera desistir del cumplimiento total del contrato, deberá *ésta* [referente arrendataria] indemnizar al arrendador con una cantidad equivalente a una mensualidad de la renta en vigor por cada año del contrato que reste por cumplir.

El demostrativo en este uso podría alternar con el pronombre personal (a veces con necesarias modificaciones sintácticas). La preferencia por el uso del demostrativo en los contratos depende, a nuestro modo de ver, de dos factores: primero de la capacidad más alta de los demostrativos para hacer referencia a los objetos de diferentes clases semánticas frente a los pronombres personales en casos cuando en el segmento textual coaparecen sustantivos de varias clases semánticas.[28] Segundo, opinamos que el uso del pronombre personal no implica la localización directa e inequívoca del referente en el acto de la enunciación, porque implícitamente podría dar lugar a entender que ha habido un cambio en el tema de la oración.[29]

[16] La comisión pagadera a A.E.R. por parte de Michelin a cuenta de los pedidos obtenidos de los clientes y entregados a *éstos* asciende al cinco por ciento (5 %) de las ventas generadas respecto al valor franco fábrica toda vez que los clientes hayan pagado a Michelin el adeudo correspondiente.

En comparación con el checo, conforme a los resultados de la Tabla 8, vemos que esta tendencia (véase las partes marcadas con el color naranja)[30] es más alta en el caso de los contratos redactados en español. En checo la sustitución del sustantivo por el pronombre demostrativo no se realiza. En el checo el demostrativo, por su parte, aparece en la cercanía de los conceptos/referentes menos frecuentes, como nos demuestran los resultados de la Tabla 9 y el ejemplo [17].

[17] Prodávající tímto prohlašuje, že je výhradním vlastníkem prodávaného motorového *vozidla* uvedeného v čl. III této smlouvy, a že mu nejsou známy žádné okolnosti, které by bránily převodu *tohoto vozidla* [*tohoto ~~vozidla~~].

28 Véase Pešek O. en Nominální anafora a determinace – kontrastivní analýza francouzských a českých systémových možností, Časopis pro moderní filologii 96/2, p. 147-164, 2014. Erbenová, A. en Volba determinantů v nominální anafoře – srovnání situace ve španělštině a češtině. Časopis pro moderní filologii 98/2, p. 181-198, 2016.

29 Véase en RAE, *Nueva gramática de la lengua española: Morfología; Sintaxis I.*, 2009, p. 1288.

30 Sombreado en la edición en papel, puesto que se trata de una edición en blanco y negro.

		Mecanismo endofórico	Referente	Marca de referencia	Total casos
Recursos endofóricos	Anáfora directa	Reiteración + [otro]	[Un año] [Un año] [El fallecimiento]	El periodo contractual pactado (1) Dicho plazo (1) Dicha defunción (1)	3
		Repetición + [otro]	[El plazo]	Dicho plazo (1)	1
		Repetición +[artículo]	[La renta]	La renta	2
		Repetición + [Demostrativo]	[VOZIDLO] [STAV (BYTU)] [La renta]	TOHOTO VOZIDLA (1) TOMTO STAVU (1) Aquella renta (1)	3
	Anáfora gramatical		[Comprador] [Arrendataria] [Arrendador]	El mismo (1) Ésta (1), el mismo (1) El mismo (1)	4

Tabla 9. Uso de los determinantes en las relaciones endofóricas – referentes menos frecuentes.

Los resultados de la Tabla 9 demuestran, de nuevo (véase epígrafe 5.1.), que otro factor para la selección del determinante, particularmente en español a diferencia del checo, puede ser la distancia que hay entre los elementos encadenados. Los usos del demostrativo en estos contextos, denominado por algunos autores como deixis textual[31] «son muy variados y pueden indicar distancia o proximidad temporal, emocional, en la memoria compartida, etcétera». El demostrativo checo carece de esta capacidad de indicar la distancia espacial (en el texto), y la posición que en español ocupan los demostrativos *este* y *aquel* en checo es desempeñada o por el demostrativo *tento* o por algún adjetivo anafórico (*výše uvedený*):

> [18] CUARTA.- *La renta* [antecedente – referente] inicial se establece en la cantidad de … mensuales, debiendo de satisfacerse por la arrendataria dentro de los cinco primeros días de cada mes. El importe de *la renta* [repetición + (artículo)] deberá pagarse en el domicilio del arrendador o en la cuenta corriente núm … Las partes contratantes convienen que el importe total de *la renta* [repetición + (artículo)] que en cada momento satisfaga la arrendataria durante la vigencia del contrato y en sus posibles prórrogas, se acomodará cada año a las variaciones que, en más o en menos, sufra el índice general de precios

31 Véase M. Josep Cuenca, en *Gramática del texto,* 2010, p. 61.

al consumo que fije el instituto nacional de estadística (u organismo que le sustituya en el futuro), aplicando sobre *aquella renta* [repetición + (demostrativo)] el porcentaje que represente la diferencia existente entre los índices que correspondan al periodo de revisión, [...].

[19] Ve smyslu ust. § 2254 Obč. Zákona složil nájemce před podpisem této nájemní smlouvy na účet pronajímatele peněžní prostředky k zajištění *úhrady nájemného z bytu, nájemného za užívání vybavení bytu, úhrady za služby spojené s užíváním bytu, popř. I úhrady za jiné závazky* vyplývající z nájmu bytu ve výši ,- kč. Nájemce souhlasí s tím, aby pronajímatel tyto peněžní prostředky použil k úhradě *výše uvedených pohledávek*.

Conclusiones

En nuestro trabajo nos hemos dedicado al uso de los demostrativos en los contratos checos y españoles. El tema ha sido abordado desde la perspectiva de la gramática del texto, y por lo tanto, se ha trabajado con las herramientas que permiten una anotación manual de los textos según las necesidades de la propia investigación. Somos conscientes de que se trata solo de una aproximación a un tema bastante complejo (e interesante), que deberá ser seguida con otros análisis para que podamos generalizar las conclusiones parciales a las que se ha llegado, y que se van dando a lo largo del texto.

Claro está que, tanto en el checo como en el español, los demostrativos contribuyen a la cohesión (y coherencia) textual. Se ha comprobado que los demostrativos más frecuentes en los contratos son: *tento* (CZ) y *este* (ES). Los demostrativos endofóricos en la mayor parte de sus apariencias hacen referencia a un elemento que aparece en el contexto previamente mencionado (antecedente / anáfora). Hemos obtenido relativamente muy pocos ejemplos cuando el demostrativo endofórico hace referencia a un elemento que aparece en el contexto mencionado posteriormente (consecuente / catáfora). Es por eso por lo que nos hemos centrado tanto en los usos deícticos y anafóricos, siendo estos dos los procedimientos fóricos más empleados en nuestro corpus de los contratos.

Además de otras cuestiones ya comentadas, se ha logrado demostrar la rigidez y tendencia conservadora del género cuestionado. Por lo tanto, abundan en los textos analizados usos de los demostrativos que no aparecen en otros estilos, sobre todo en el estilo no especializado. La preferencia por el uso de las estructuras arcaizantes es, por su lado, más alta en el español. El checo es más impersonal, pero no hemos encontrado ningún ejemplo del uso arcaico o «no normativo» de los demostrativos. Tampoco el checo dispone de tantas variedades estilísticas de ciertos sintagmas nominales

(el caso de *tato smlouva* versus *este/el/el presente contrato*). En este sentido, se podría concluir que el contrato checo es en ciertos aspectos «menos patético» aunque de igual manera, oficial y formal.

Por otro lado, se ha demostrado que las cuestiones relacionadas con el uso de los demostrativos, vistos con la óptica de la lingüística textual, innecesariamente implican otras y otras preguntas, muy atractivas, que están estrechamente relacionadas con el tema, como por ejemplo el uso de otros determinantes y los motivos de su alternancia en una y otra lengua, su uso en otros géneros textuales. Estas preguntas no se han podido contestar tanto como se merecería, por un lado, debido al espacio que se nos brinda aquí, y también porque se ha llegado a la conclusión de que para poder sacar conclusiones más generales y concretas sería interesante analizar a través del modelo propuesto más textos especializados, por ejemplo, los jurídicos. Entendemos este trabajo, por lo tanto, como un primer paso al tema.

Referencias bibliográficas

ALCARAZ VARÓ, Enrique y HUGHES, Brian. *El español jurídico*, Barcelona: Ariel, 2009.

BÁEZ SAN JOSÉ, Valerio, DUBSKÝ, Josef, KRÁLOVÁ, Jana. *Moderní gramatika španělštiny*, Plzeň: Fraus, 1999.

ČERMÁK, Petr y NÁDVORNÍKOVÁ, Olga. *Románské jazyky a čeština ve světle paralelních korpusů*, Praha: Univerzita Karlova, Nakladatelství Karolinum, 2015.

ČERNÝ, Jiří. *Morfología española*, Olomouc : Univerzita Palackého v Olomouci, 2000.

CUENCA, Maria Josep. *Gramática del texto*, Madrid: Arco Libros, 2010.

DE MIGUEL, Elena. «El texto jurídico-administrativo: análisis de una orden ministerial» en *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*. Madrid: Departamento de Filología Española III, Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid http://www.ucm.es/info/circulo/no4/demiguel.htm, 2000.

ERBENOVÁ, Adéla. „Volba determinantů v nominální anafoře – srovnání situace ve španělštině a češtině" en *Časopis pro moderní filologii* 98/2, 2016. pp. 181-198.

GÓMEZ TORREGO, Leonardo. *Análisis morfológico. Teoría y práctica*. Madrid: Ediciones SM, 2008.

KRÁLOVÁ, Jana. *¡Fiesta! 1: španělština pro střední a jazykové školy: nueva edición*, Plzeň: Fraus, 2008.

KRÁLOVÁ, Jana. *Vybrané problémy španělské stylistiky na pozadí češtiny*, Praha: Univerzita Karlova, Filozofická fakulta, 2012.

PASTOR, Pilar. *La deixis locativa y el sistema de los demostrativos*, Madrid: Arco Libros. 2017.

PEREGRÍN OTERO, Carlos. «Pronombres reflexivos y recíprocos» en BOSQUE, Ignacio; DEMONTE, Violeta (ed.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe, 1999.

PEŠEK, Ondřej. „Nominální anafora a determinace – kontrastivní analýza francouzských a českých systémových možností" en *Časopis pro moderní filologii* 96/2, 2014, pp. 147-164.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Nueva gramática de la lengua española: Morfología. Sintaxis I*. Madrid: Espasa Libros, 2009.

SECO, Rafael. *Manual de gramática española*, Madrid: Aguilar, 1967.

ŠTÍCHA, František. *Akademická gramatika spisovné češtiny*, Praha: Academia, 2013.

ZAVADIL, Bohumil y ČERMÁK, Petr. *Mluvnice současné španělštiny. Lingvisticky interpretační přístup*. Praha: Univerzita Karlova, Nakladatelství Karolinum, 2010.

Corpus utilizados

ROSEN, A. – VAVŘÍN, M. – ZASINA, A. J.: Korpus InterCorp – čeština, verze 12 z 12. 12. 2019. Ústav Českého národního korpusu FF UK, Praha 2019. Dostupný z WWW: http://www.korpus.cz.

Https://app.Sketchengine.eu.

LANDRAGIN, Frédéric - POIBEAU, Thierry – VICTORRI, Bernard. «ANALEC: a New Tool for the Dynamic Annotation Textual Data» en International Conference on Language Resources and Evaluation (LREC 2012), May 2012, Istanbul,Turkey. pp.357-362.